Rajoy aspira a zanjar

JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL

Hubo una época en que Barcelona fue conocida como la ciudad de las bombas. Los años 1918 a 1923 fueron tiempo de luchas obreras y de plstolerismo. Precisamente entonces fue nombrado capitán general de Cataluña el general Joaquín Milans del Bosch y Carrió, catalán por los apellidos y por la sangre que —como miembro de la nobleza provinciana— estaba íntimamente ligado al clan de familias que de veras gobernaba Barcelona. Era -al decir de sus coetáneos— hombre de estricto sentido del deber, singular entereza y talante expeditivo, todo ello compatible con un profundo desconocimiento —lógico en un militar de la época— de las cuestiones sociales causantes de la agitación a la que debía enfrentarse. Ello explica que, a su llegada a Barcelona para tomar posesión de capitanía, al ser interrogado por un periodista acerca de cuáles eran sus objetivos, el general Milans del Bosch respondiese impávido: "Vengo dispuesto a resolver la cuestión social". No detalló los medios, pero eran imaginables. Según Joaquim de Nadal, Milans "era un señor hasta la punta de las uñas". Cierto, pero tenía uñas, como lo demostró al declarar el estado de guerra, utilizar policías turbios como Brabo Portillo, v. sobre todo, al enfrentarse con el Gobierno de Romanones, metiendo en el tren al gobernador civil —Montañés— y al jefe de policía —Gerardo Doval— para devolverlos "facturados" a Madrid. Cierto es que el capitán general contó en todo momento con el apoyo de la burguesía catalana, que se adhirió sin reservas a su contundente proceder. Pero no pudo ser. Tiempo después, Milans cesó sin haber resuelto la cuestión social.

¿Qué tiene que ver esta vieja historia con Mariano Rajoy? La evocan unas palabras suyas similares, en desmesura, al propósito de "resolver la cuestión social". Las palabras de Rajoy fueron éstas: "Aspiro a zanjar en mi mandato el problema del modelo de Estado". ¡Mucho aliento demuestra!, pero vayamos por partes.

En primer lugar, el verbo zanjar denota el ánimo resuelto y digno de encomio de quien, dejándose de zarandajas, está dispuesto a poner fin a un conflicto removiendo todo tipo de obstáculos. Ahora bien, fijar " mandato" como término para el logro de esta solución denota, a mí juicio, cierta infravaloración del alcance del problema, gravemente radicalizado en los últimos tiempos, así como un posible desconocimiento de su auténtica naturaleza política, que lo hace inmune a las soluciones unilaterales y exige un complejo tejido de acuerdos y complicidades, incompatibles con las prisas e imposibles en la actual situación de crispación y desconfianza recíproca.

Lo que obliga a ponderar cuál es el alcance de este "problema del modelo de Estado", cuya manifestación más aguda se produce en Cataluña. Manuel Azaña lo perfiló claramente en su discurso sobre el estatuto catalán, pronunciado en el Congreso el 27 de mayo de 1932: "Lo que sí digo es que el problema que vamos a discutir aquí, y que pretendemos resolver, no es ese drama histórico, profundo, perenne, a que se refería el señor Ortega y Gasset al describimos los destinos trágicos de Cataluña; no es eso (....)Ahora nos encontramos ante un problema que se define de esta manera: conjugar el sentimiento particularista o el sentimiento o la voluntad autonomista de Cataluña con los intereses o los fines generales y permanentes de España

dentro del Estado organizado por la República. Este es el problema y no otro alguno. (...) Hay, pues, que resolverlo en los términos de problema político que acabo de describir. (...) La solución que encontremos, ¿va a ser para siempre? Pues, ¡quién lo sabe! Siempre es una palabra que no tiene valor en la historia y, por consiguiente, que no tiene valor en la política".

Se trata, por tanto, de un problema político sin soluciones simples, que debe afrontarse como los viejos abogados abordaban los enconados pleitos familiares: sin hacer apelación a principios ni afectos, cuantificando las diferencias —dinero, metros cuadrados, facultades—, y buscando soluciones para aquí y ahora, sin pretender abarcar el futuro. Lo que exige —y este punto es capital— no atribuir interesadamente al adversario la intención de cargarse el invento. Es decir, sin que una de las partes achaque a la otra la pretensión de volar el Estado. Porque son mayoría los catalanes que basan su posición política tanto en la proclamación de la realidad histórica de Cataluña como nación como en el reconocimiento de la vinculación hispánica de Cataluña

Sobre esta base, durante la Transición se planteó, una vez más, el problema político de la estructura territorial del Estado, al que se dio salida incluyendo dentro del pacto constitucional el diseño básico del Estado de las Autonomías. Este empeño tuvo su causa exclusiva en la necesidad de hallar una solución al problema catalán, ya que para asumir la peculiaridad vasca y navarra bastaba la disposición adicional primera de la Constitución. Lo que significa que, cuando el legislador constitucional español implantó el sistema autonómico, con la voluntad de diluir la peculiaridad catalana mediante el café para todos, puso en marcha un proceso dinámico que se rige por sus propios principios y que se realiza en una progresiva redistribución del poder político, concorde con el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado y respetuoso con la cohesión social y la solidaridad interterritorial. Un proceso que desembocará indefectiblemente en una estructura política de corte federal. Por lo que resulta contrario a la naturaleza de las cosas pretender *cerrar* el proceso autonómico. Si tal se guiere, lo que debe hacerse es suprimir el Estado de las Autonomías, pero no es posible quedarse a medio camino.

Por consiguiente, pese a suponer un avance en términos históricos, el Estado de las Autonomías presenta límites de concepción y, sobre todo, de desarrollo práctico. Después de más de dos décadas, Cataluña no dispone aún de una capacidad de decisión política de carácter coherente y completo sobre las materias que personalizan su autogobierno, ni goza tampoco de una financiación suficiente. De ahí que la reforma del Estatuto y de algunos puntos de la Constitución sea vista como un instrumento para la corrección de estas disfunciones.

Un último dato a tener muy en cuenta consiste en que el catalanismo político no es un movimiento esencialmente identitario. Así lo prueba el hecho de que la reivindicación del autogobierno no esté protagonizada en exclusiva por la denominada *Cataluña catalana*. Es más, no sería viable si sólo la respaldasen los *catalanes de siempre*, los *de toda la vida*, ante la indiferencia del resto de la población. La reivindicación del autogobierno ha sido asumida por la mayor parte de los ciudadanos de Cataluña. También por *els altres catalans* procedentes de la inmigración, que la han hecho suya más allá de cualquier vibración identitaria por lo que de ventajoso tiene para la mejor defensa de sus intereses y para la elevación de su nivel de vida. Ligar la afirmación nacional catalana al autogobierno y, en consecuencia, a la política

de cosas concretas ha sido la gran aportación de las izquierdas. Con ello se ha garantizado la proyección futura del catalanismo político, desligándolo del narcisismo estrictamente identitario cada día más desplazado.

No parece, por consiguiente, que el complejo problema del modelo de Estado, o mejor, de la estructura del poder político en España, pueda ser zanjado en una abrir y cerrar de ojos por la sola decisión voluntarista de una persona. Por tanto, aun cuando el señor Rajoy no sea aficionado a los toros — más bien parece de querencia deportiva, en su versión televisivo literaria—, no estaría de más que tuviese presente —para afrontar el grave desafío que le aguarda— la tríada en la que Juan Belmonte sublimó el arte de la lidia: *parar, templar y mandar. Parar*, con el fin de fijar las posiciones propias y respetar de entrada las ajenas; *templar*, para ahormar tanto la propia acción como la adversaria, y *mandar*, como resultado armónico de una sintonía previamente alcanzada. Es decir, todo lo contrario de lo que se ha venido haciendo durante los últimos tiempos. —

Juan-José López Burniol es notario.

EL PAÍS, 11 de marzo de 2004